



PODER JUDICIAL

### ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día **once de septiembre de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **RUBÉN JASSO DÍAZ**, integrante por excusa del Magistrado **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES** integrante y **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala, por excusa del Magistrado **MANUEL DÍAZ CARBAJAL** y ponente en el presente asunto, quienes actúan legalmente asistidos por la Licenciada **NIDIYARE OCAMPO LUQUE**, Secretaria de Acuerdos Penales aplicable, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

N	TOCA/RECURSO/JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.	<b>TOCA PENAL:</b> 66/2015-18. <b>EXPEDIENTE:</b> - 42/2011-3 <b>RECURSO:</b> APELACIÓN. <b>JUZGADO:</b> JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	<b>PROCESADO:</b> SERGIO ESCOBAR MIRANDA. <b>OFENDIDO:</b> QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MIGUEL OMAÑA MÁRQUEZ Y GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. <b>DELITO:</b> HOMICIDIO Y DAÑO CULPOSOS.	SE MODIFICAN LOS AUTOS DE FECHA 27 DE MAYO DE 2015.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad aprobarlo. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.

**LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial por excusa del Magistrado MANUEL DÍAZ CARBAJAL y ponente en el presente asunto.

**LIC. RUBÉN JASSO DÍAZ**

Magistrado integrante por excusa del Magistrado MANUEL DÍAZ CARBAJAL.

**LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**

Magistrado integrante.

**LIC. NIDIYARE OCAMPO LUQUE**

Secretaria de Acuerdos Penal

*Luque*